

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2978

De Pedagogía

La Fundación Allende, de Toro.

Atraídos por una novísima noticia pedagógica, hemos visitado en las pasadas vacaciones la Institución González Allende, de Toro, la mejor, que sepamos, de la nación española. Del relato vivido durante la visita hace una interesante información «La Vida en la Escuela», suplemento de enseñanza de «El Norte de Castilla», de Valladolid.

Esa futura Universidad primaria bien merece que la dediquemos aquí unas pocas líneas, para que sirvan de estímulo a cuantos dedican su vida y trabajo al magno problema de la educación.

Se han organizado estas Escuelas con un capital de más de dos millones de pesetas, que el gran patricio toresano, el Sr. D. Manuel Luis González Allende, dejó a este objeto. El acto de este hombre extraordinario ha sido un gran chispazo para encender el fuego de la profunda y verdadera filantropía, para avivar el sagrado amor de la Patria.

En esas Escuelas recibirán educación 300 niños, divididos en diez grupos, para que cada clase tenga 30 alumnos. Además de una instrucción primaria completa, se iniciarán en los oficios que se estimen más útiles en la localidad, con especial insistencia en contabilidad, idiomas, trabajos de campo y laboratorio.

La cantina escolar da gratuitamente la comida de mediodía a los niños

pobres, y los acomodados pagan solamente 0,60 pesetas por semana.

Anualmente se organiza una Colonia escolar, que, como la de este verano, pasó tres semanas en San Antolín de Bedón con la del Museo Pedagógico Nacional.

Se preocupan en la actualidad de organizar la Mutualidad infantil. Cooperativas y Asociaciones, además de otras obras circum y post-escolares.

También cuenta la Fundación con una bien catalogada biblioteca circulante, cuyo fondo inicial es de 15.000 pesetas.

Los pabellones escolares están situados sobre un cerro elevado, circundados de una gran extensión de campos, josas y pinares, sin topes ni obstáculos para la vista, que se pierde en el infinito, en la soberbia llanura de Castilla.

Su arquitectura, sencilla y elegante, recuerda la mudéjar del país.

Las clases respiran alegría. Habitaciones para el Director y para el reconocimiento médico, vestíbulo, sala de siestas, retretes, lavabos, etc., etcétera.

La Fundación cuenta además con una Casa central, situada en una calle castellana, en el antiguo palacio de los Marqueses de Castrillo, remozado y con el gusto rancio de la época, pero ajustado a los cánones de la sencillez y de la elegancia. Salón de conferencias, museo local, biblioteca, despacho para el Director, clases, instalaciones de calefacción, eléctrica y de higiene, baños, duchas, etc. Pueden admirarse reproducciones de las más clásicas estatuas y relieves y una se-

lectísima colección de fotografías de los cuadros y monumentos más notables, sin olvidar el magnífico aparato de proyecciones, el piano y el *Angelus*, y tantas otras cosas, cuyo conjunto hace pensar en la magnificencia de aquel lugar de cultura, de ilustración y de esparcimiento.

Pero todavía hay otras cosas de más interés. Unos cuantos hombres de buena voluntad, castellanos de cepa, devotos de la vida nueva, se reúnen y forman dos Asociaciones: los *Amigos de la Fundación y el Club de padres*. Estos hombres—son tantos que me decidí a no publicar sus nombres—se reúnen con frecuencia unas veces en intimidad sana y alegre, conversando de la alta significación de la Escuela, y otras, para definir la misión de la Fundación. A esta madre se la da una amorosa amonestación por el descuido con que trata a su hijo, a aquel padre se le reprende por las frases que emplea delante de sus pequeños, y a unos y a otros se les enseña a considerar la Escuela como un *alter ego*, un *otro yo*, que, al fin, padres y Maestros, Escuela y hogar, tienen el mismo pensamiento y realizan la misma obra.

En la Casa central semanalmente se celebran, con el carácter público, recepciones y veladas, conferencias y lecturas de libros clásicos.

He aquí, lector, algo de lo mucho bueno que puede verse en la Institución Allende. Estas simples notas, recogidas en la rapidez de unos días, no pueden ser una información completa. Porque en las cosas de educación, más que en otras, lo interesante es lo que no se dice, lo que no se sabe decir, que constituye precisamente el espíritu de la obra, eso que cada uno aprende y siente según sus particulares condiciones. Pero quiero que la última impresión de optimismo anime a continuar por el mismo camino la obra iniciada, para que sirva de ejemplo en el despertar de las conciencias, que a tanto pueden llegar las obras de verdad y de justicia y de abnegación.

Y vaya un tributo de agradecimien-

to a cuantos nos acompañaron en la visita de la Fundación y las maravillas arquitectónicas que encierra la histórica ciudad, así como también un aplauso sincero a la señorita Carolina Abad—*la perla de la Fundación*, como allí se la llama—, que tanto bien hace en la educación de aquellos chiquitines, que la adoran como a una madre.

Sidonio Pintado.

Asociaciones de Maestros

Unión Nacional de Maestros.—Nota que por acuerdo de la Junta directiva de esta Sociedad que me honro en presidir ha sido elevada a la alta consideración de los señores Ministro de Instrucción pública y Director general de Primera enseñanza.

1.^a Que en el Presupuesto del Ministerio de Instrucción pública para 1917, se consigne la cantidad necesaria para creación de las Escuelas que hacen falta.

2.^a Que en el mismo presupuesto se consigne otra cantidad para subvencionar a los Ayuntamientos pobres con el 50 por 100 del coste total de construcción de edificios para las Escuelas de nueva creación.

3.^a Que del mismo modo se lleven al expresado Presupuesto las cantidades necesarias para que desde 1.^o de enero de 1917 no quede sueldo inferior a 1.000 pesetas, desaparezcan las categorías intermedias de 1.100, 1.375 y 1.650 pesetas y se haga una distribución proporcional de las plazas que hayan de integrar cada categoría aumentando buen número de plazas en las primeras categorías.

4.^a Que desaparezca la traba de los cinco años para poder permutar o concursar, si se ha obtenido cambio de Escuela por permuta, quedando reducida aquella a dos años.

5.^a Que los Maestros que ejercen en Navarra tengan derecho a concursar por traslado Escuelas de las restantes provincias.

6.^a Que con el fin de que desaparezcan las castas dentro de la clase, desaparezca en absoluto la limitación de derechos, formándose un escalafón único, en el cual figuren todos los Maestros, ocupando cada uno el número que le corresponda, según su antigüedad en la categoría.

Por medio de tres instancias, ha sido solicitado del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública:

«Que los Maestros de Patronato que hayan adquirido sus Escuelas con arreglo a las disposiciones vigentes, que tienen iguales descuentos y que dichas Escuelas sustituyen en las respectivas localidades a Escuelas nacionales, puedan ascender, trasladarse, etc., etc.»

«Que se supriman los expedientes llamados de incompatibilidad por los abusos a que se prestan.»

Y «que la sustitución por enfermedad o imposibilidad física pueda alcanzarse llevando diez años de servicios en propiedad, en vez de los quince que hoy rigen».

También se ha solicitado por medio de instancias: del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, «que se declare la compatibilidad del cargo de Maestro nacional con cualquier otro de elección popular».

Del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, «que no se pueda imponer a los Maestros por toda clase de repartos municipales, mayor cantidad que la que resulte de uno y medio por ciento del total del sueldo que disfrute».

Del Ilmo. Sr. Director general de Comunicaciones, «que se conceda a las Escuelas nacionales franquicia de correos para los asuntos de carácter oficial».

Además, se ha visitado a algunos señores Directores de varias Compañías de ferrocarriles, en gestión para ver de conseguir para el Magisterio la aplicación permanente de la tarifa X.

Contando con la amabilidad del Sr. Director de este periódico, me honraré en ir poniendo en conocimiento de la clase en general y en particular de los asociados a la «Unión Nacional» el resultado de todo ello, que seguirá *trabajándose* con el mayor entusiasmo.

El Presidente, *Hernán de la Puerta*.
Palazuelos (Segovia).

La Nacional. Socorros mutuos del Magisterio.—Resumen general de la Sección. Fondo de reserva: importan sus ingresos, según cuenta, 25.308,65 pesetas; ídem sus gastos, 8.654,72. Quedan en 31 de enero de 1916, 16.653,93 pesetas.

Fondo de oficina: Importan sus ingresos, según cuenta, 494,77 pesetas; ídem sus gastos, 418,52; saldo a favor en este mes, 76,25; déficit del mes anterior, 596,02. Déficit en 31 de enero de 1915, 519,77 pesetas.

Fondo de disposición: Importe de las cantidades que se encuentran a disposición de los interesados, 3.056,03 pesetas; suma, 19.709,96; descuento del déficit que resulta por oficina, 519,77. Existencia en caja en 31 de enero de 1916, 19.190,19 pesetas.

Madrid, 31 de enero de 1916.—El Te-

sorero, *J. Rodrigo Martínez*.—Conforme: el Secretario, *Gregorio Carandell*.—Visto bueno; el Presidente, *Juan B. Aznar*.

Carrión de los Condes (Palencia).—Reunidos los Maestros que forman esta Asociación, se acordó comunicar a nuestro representante, D. José E. Criado, los puntos que ha de defender en las sesiones de 20 de abril próximo en la Junta directiva de la «Nacional», como Vocal de esta provincia en la misma.

Sección Oficial

Indice de la «Gaceta».

Marzo 18.—Real decreto ampliando a 14 el número de Vocales del Patronato del Museo Nacional de Pintura y Escultura.

—Otro nombrando Vocal del Patronato del Museo Nacional de Pintura y Escultura a D. Eduardo Dato e Iradier.

—Otro admitiendo la dimisión del cargo de Oficial Mayor de la Secretaría de este Ministerio a D. Joaquín Tenorio y Vega.

—Otro nombrando Oficial Mayor de la Secretaría de este Ministerio, Jefe de Administración de primera clase, a don Benedicto Antequera y Ayala, cesante de igual categoría y Ministerio.

—Real orden nombrando Catedrático numerario de Lógica fundamental de la Universidad de Murcia, a D. Pedro Font y Puig.

—Otra aprobando el expediente de oposiciones en turno de Auxiliares celebradas para proveer la Cátedra de Historia Natural y Fisiología e Higiene del Instituto de Teruel, y disponiendo se expida el nombramiento a favor de D. Emilio Rodríguez y López Neira.

—Otra autorizando a D. Ricardo Morenas de Tejada para practicar excavaciones de carácter arqueológico en el pueblo de Vildé, partido judicial de Burgos de Osma, provincia de Soria.

—Otra disponiendo que la Biblioteca Popular y del Museo del Turismo se traslade por cuenta de la Comisaría regia del Turismo desde el lugar que ocupa en esta Corte a la llamada Casa de Cervantes, de Valladolid, donde quedará definitivamente instalada con el nombre de Biblioteca Cervantina Popular.

—Otra aprobando el nuevo empadronamiento de habitantes de la isla de Palma (Canarias).

Marzo 20.—Real orden transformando la Cátedra de Legislación comparada de

la Facultad de Derecho de la Universidad Central en otra de Política social y Legislación comparada del Trabajo.

—Otra nombrando Catedrático numerario de Geometría descriptiva de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, a D. José Gabriel Alvarez Ude.

—Otra declarando desierto el concurso previo de traslado anunciado para proveer la Cátedra de Lengua francesa del Instituto de Teruel, y disponiendo que su provisión se anuncie nuevamente al turno de concurso de traslado entre Catedráticos de igual asignatura y Auxiliares.

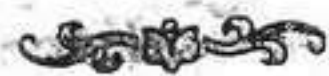
—Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslado entre Catedráticos de igual asignatura y Auxiliares, la provisión de la Cátedra de Lengua francesa del Instituto de Cuenca.

—Otra disponiendo que el Auxiliar numerario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, D. Francisco Terrades Pla, se encargue de la Cátedra vacante de Ginecología de la citada Facultad, y que el Auxiliar interino don Emilio Ardevol perciba la gratificación anual de 2.000 pesetas mientras el Auxiliar Sr. Terrades esté encargado de la Cátedra arriba mencionada.

—Otra nombrando Catedrático numerario de Técnica anatómica de la Facultad provincial de Medicina de la Universidad de Sevilla, a D. Alejandro Rodríguez Cadarso.

Subsecretaría.—Anunciando a concurso de traslado entre Catedráticos de igual asignatura y Auxiliares, la provisión de la Cátedra de Lengua francesa, vacante en los Institutos de Teruel y Cuenca.

Dirección general de Primera enseñanza.—Continuación del Escalafón general del Magisterio primario.



17 DICIEMBRE.—O.,

disponiendo que los cursos de Geografía e Historia que se estudian en el grado de Bachiller, se conmuten por todos los que de las mismas asignaturas se cursan en las Normales.

Vista la instancia elevada a este Ministerio por D. Manuel Riveiro Pascual y otros alumnos de la Escuela Normal de Maestros de Pontevedra en solicitud de que sean conmutables los tres cursos de Geografía y los cuatro de Historia que se estudian en las Normales por los de Geografía e Historia que se estudian en el Bachillerato:

Considerando que el artículo 28 del Real decreto de 30 de agosto de 1914 dispone

que a quienes posean el grado de Bachiller y quieran obtener el de Maestro les bastaría aprobar las asignaturas de Pedagogía y Religión y Moral, si no las hubiesen cursado; de forma que según esta disposición legal resulta equivalente el estudio hecho en los Institutos de Geografía e Historia al que se hace en las Normales, según el plan vigente,

Esta Dirección general ha acordado acceder a lo solicitado, y disponer, con carácter general, que los tres cursos de Geografía y los cuatro de Historia que se estudian en las Escuelas Normales son conmutables por los de Geografía e Historia que se estudian en el Bachillerato.

Lo digo etc.—Madrid, 17 de diciembre de 1915.—Royo Villanova.

(B. O. 7 marzo).

18 DICIEMBRE.—R. O.,

dispensando de cursar los segundos años de Gramática y Pedagogía a los alumnos de las Normales que tengan aprobados dos cursos de las mismas por el plan antiguo.

Vista la instancia elevada a este Ministerio por D. Francisco Arias y otros alumnos de la Escuela Normal de Maestros de Badajoz en solicitud de que se dispense de cursar los segundos años de Pedagogía y Gramática a quienes tengan ya aprobados dos cursos de cada una de dichas asignaturas:

Considerando que no es lógico exigir los segundos cursos de las citadas materias a quienes llevan ya aprobados dos cursos,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que están dispensados de cursar los segundos años de Gramática y Pedagogía aquellos alumnos que por proceder del plan antiguo llevan ya aprobados dos cursos de cada una de las referidas materias.

De Real orden comunicada etc.—Madrid, 18 de diciembre de 1915.—Royo Villanova.

(B. O. 7 marzo).

22 DICIEMBRE.—R. O.,

disponiendo que cuando no exista Profesor ni Auxiliar retribuido de una Cátedra y se encargue de ella el Auxiliar gratuito, se le acredite a éste la mitad del sueldo de entrada del Profesor a quien sustituye.

Vistas las instancias elevadas a este Ministerio por D. Miguel Gil Liarte y D. Juan Gols, Auxiliares gratuitos de la Sección de Ciencias de las Escuelas Normales de Maestros de Soria y Tarragona, respectivamente, en súplica de que cuan-

do por no haber Profesor interino ni Auxiliar retribuido se encargue del desempeño de una Cátedra vacante de Profesor numerario o especial un Auxiliar gratuito, se acredite en nómina una gratificación igual a la mitad del sueldo de entrada del Profesor:

Considerando que cuando un Auxiliar gratuito desempeña Cátedra vacante hace la veces del Auxiliar de Sección, al cual en este caso se le retribuye cuando sustituye a Profesor numerario con la mitad del sueldo de entrada de los Profesores numerarios:

Considerando que la Real orden de 27 de noviembre de 1903 dice que los Auxiliares de Normales que desempeñen Cátedra vacante percibirán la mitad del sueldo del Profesor correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91 del Real decreto de 23 de septiembre de 1898, por lo cual podría esta disposición aplicarse al caso de un Auxiliar gratuito que desempeñe Cátedra vacante de Profesor especial,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que cuando por no haber Profesor interino ni Auxiliar retribuido se encargue de una Cátedra vacante un Auxiliar gratuito, se le acredite inmediatamente en nómina una gratificación igual a la mitad del sueldo de entrada del Profesor a quien sustituye, y se concedan a D. Juan Gols y D. Miguel Gil Liarte, 750 pesetas anuales de gratificación, mitad del sueldo de Profesor de Caligrafía, por el tiempo que vengan desempeñando la Cátedra.

De Real orden etc.—Madrid, 22 de diciembre de 1915.—*Royo Villanova*.

(B. O. 14 marzo).

5 ENERO.—R. O.,

concediendo a D. José María Azpeurrutia, Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Oviedo, licencia, sin sueldo, por el tiempo que permanezca en filas cumpliendo el servicio militar.

(B. O. 14 marzo).

22 ENERO.—R. O.,

desestimando la petición del Gobernador de Málaga relativa a la creación de una sola Mutualidad escolar en cada pueblo.

De acuerdo con lo propuesto por la Comisión nacional de la Mutualidad escolar,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que se desestime la petición del Gobernador civil de Málaga solicitando la creación de una sola Mutualidad en cada pueblo, petición que no sólo se opone a lo preve-

nido en las disposiciones vigentes en la materia sino que además disminuye notablemente los beneficios que el Reglamento oficial de la Mutualidad escolar concede a las Asociaciones infantiles, dificultándose los trabajos de funcionamiento de las mismas y evitando que los niños adquieran hábitos sociales, principal fin perseguido con su intervención en las Juntas directivas de las respectivas Mutualidades.

De Real orden etc.—Madrid, 22 de enero de 1916.—*Burell*.

(B. O. 25 febrero).

7 FEBRERO.—O.,

desestimando el expediente de permuta incoado por una Maestra de la provincia de Zaragoza, con otra de la de Navarra.

Visto el expediente de permuta incoado a instancias de doña Elena de Pablo Aguilera, Maestra de Buñuel (Navarra), y doña María C. de Aznar, de Borja (Zaragoza):

Teniendo en cuenta que por este medio se otorgan Escuelas pero no sueldos, y que dado el régimen especial de Navarra los Maestros que prestan servicio en tal provincia no figuran en el Presupuesto del Estado, por lo que no son admitidos en el concurso de traslado, regla general de la provisión de Escuelas, y mucho menos en los casos de excepción como los presentes,

Esta Dirección general ha acordado desestimar la petición de referencia.

Lo digo etc.—Madrid, 7 de febrero de 1916.—*Royo Villanova*.

(B. O. 3 marzo).

10 FEBRERO.—R. O.,

declarando excedente a doña Micaela Díaz Rabaneda, Profesora de la Normal de Castellón.

Vista la instancia elevada a este Ministerio por doña Micaela Díaz Rabaneda, Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Castellón, en solicitud de ser declarada excedente en el Profesorado de las Escuelas Normales:

Considerando que el artículo 177 de la ley de Instrucción pública dice que los Profesores que después de haber servido sus plazas por espacio de diez años dejen la enseñanza para pasar a otros destinos públicos podrán ser nombrados de nuevo para cargos del Profesorado de igual clase que los que hubieren servido, contándoles los años de antigüedad que llevaban al salir de la carrera de la ense-

ñanza y recobrando la categoría que antes hubieren obtenido,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido declarar excedente a doña Micaela Díaz Rabaneda, y disponer que se la reconozca el derecho a ocupar plaza vacante de igual categoría, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 177 de la ley de Instrucción pública.

De Real orden etc.—Madrid, 10 de febrero de 1916.—*Burell*.

(B. O. 25 febrero).

19 FEBRERO.—O.,

resolviendo un expediente de reconocimiento de diferencia de retribuciones, y disponiendo que en lo sucesivo a estos expedientes se acompañe copia del convenio de retribuciones.

Visto el expediente incoado por doña Manuela C. Figuera solicitando reconocimiento de diferencia de retribuciones,

Esta Dirección general ha acordado que para la resolución de este expediente la Sección administrativa de Toledo pida al interesado una copia certificada del convenio de retribuciones, con la que se garantizará la legitimidad de las mismas, anotando la Sección, antes de remitirla a esta Dirección, la cantidad que debe percibir y la fecha de donde arranca su derecho, y también que para lo sucesivo no tramite ningún expediente de esta clase sin ir acompañado del referido documento.

Lo digo etc.—Madrid, 19 de febrero de 1916.—*Royo Villanova*.

(B. O. 7 marzo).

16 MARZO.—RR. DD.,

admitiendo la dimisión del cargo de Oficial Mayor de la Secretaría del Ministerio de Instrucción pública a D. Joaquín Tenorio y Vega, y nombrando para este cargo a D. Benedicto Antequera y Ayala.

(Gaceta 18 marzo).

Sección administrativa de Primera enseñanza de Zaragoza.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 24 de noviembre último, se anunciaron varias plazas vacantes correspondientes al Escalafón provincial que se había de formar para el bienio de 1914-1915, las cuales se habían de proveer entre Maestros de esta provincia que ya hubiesen figurado en las mismas, habiendo acudido los siguientes aspirantes, dentro del plazo legal.

MAESTRAS

Solicitan: Doña Jacoba Carmen Farled Oliván, Maestra de la Escuela nacional de Movera, que justifica haber figurado en segunda categoría por méritos en la provincia de Huesca.

Doña Patrocino Montalbán Obenza, que justifica haber figurado en tercera categoría por méritos en la provincia de Teruel y ejerce en la Escuela de Alhama de Aragón.

Doña Filomena Moreno Calvete, Maestra de Sección de Zaragoza, que justifica haber figurado en tercera categoría por méritos en la provincia de Navarra.

Doña Juana Sáenz de Buruaga, Maestra de Calatayud, que justifica haber figurado en la primera categoría por antigüedad en la provincia de Teruel.

Y doña Teresa Valmadrid y doña María de la Encarnación Guillén, Maestras de Rueda de Jalón y Calatayud, que no justifican haber figurado en otras provincias.

En su consecuencia, se debe adjudicar a doña Juana Sáenz de Buruaga la vacante de primera categoría por antigüedad, y no existiendo más vacantes por méritos que la número 28, de tercera categoría, se adjudica a doña Jacoba Carmen Farled, mientras se produce alguna de segunda y puede pasar a la misma.

Las señoras Moreno Calvete y Montalbán Obenza ocuparán las primeras vacantes por mérito de tercera categoría que ocurran al rectificarse el Escalafón para el bienio de 1916-1917.

MAESTROS

1.^a categoría: Solicita su inclusión don Constantino Gómez de Segura, Maestro de Sección de la capital, que justifica haber figurado por méritos en la primera categoría en la provincia de Guipúzcoa. Se le debe adjudicar una de las dos vacantes anunciadas.

2.^a categoría: Solicita D. Delfín Bericat Abadía, Maestro de Egea, que justifica haber figurado en segunda categoría por méritos en la provincia de Segovia. Se le debe adjudicar la única vacante.

3.^a categoría: Méritos.—Solicitan: Don Francisco Godoy González, Maestro de Tauste; D. Gregorio Ardid Marín, de Novillas; D. Pedro Ríos Arroyo, de Paniza, y D. Luciano Isaba Sancho, de Calatayud, los cuales justifican haber figurado en otras provincias en esta categoría por méritos, y a los que se debe colocar en la misma en las tres vacantes anunciadas y en lo que resulte de correrse los lugares de la vacante de primera que ahora no se adjudica por falta de aspirantes en condiciones.

Antigüedad: Solamente solicitan va-

Continuación de *El Magisterio Español* del día 16 de marzo, página 490.

1.742	793	Isidro Pairó...	...	S	16	8	1856	Gerona.	1	»	12	31	3	3	Ribas, Gerona.
1.743	794	Manuel Fuertes...	...	E	7	10	1859	Zaragoza.	1	»	12	31	2	20	Cartuja Baja, Zaragoza.
1.744	795	Santiago Gámez.	...	E	4	1	1865	Granada.	1	»	12	31	»	27	Chauchina, Granada.
1.745	796	Andrés Leonart.	...	E	26	9	1855	Barcelona.	1	»	12	31	»	25	Arbós, Tarragona.
1.746	797	Luis R. Tobio.	...	E	31	1	1847	Coruña.	1	»	12	39	6	3	Brión, Coruña.
1.747	798	León Barrón	...	N	20	2	1857	Logroño	1	»	12	30	11	22	Rigoitia, Vizcaya. C. de S. M. y C.
1.748	799	Emilio García.	...	N	25	12	1861	León.	1	»	12	30	7	26	Villasecino, León.
1.749	800	José Félix Olivares.	...	E	21	2	1864	Cuenca.	1	»	12	30	7	12	Albadalejo del Duende, Cuenca.
1.750	801	Hilario M. Castillo.	...	S	13	1	1863	Valencia.	1	»	12	30	5	26	Játiba, Valencia.
1.751	802	Daniel Toboso	...	E	10	12	1864	Albacete	1	»	12	30	3	27	Alcalá del Júcar, Albacete.
1.752	803	José Albañá.	...	E	6	11	1850	Gerona.	1	»	12	33	6	4	Besalú, Gerona.
1.753	804	Juan Cortada	...	E	7	1	1859	Lérida.	1	»	12	30	1	26	Tremp, Lérida.
1.754	805	Celestino Martínez	...	S	5	4	1861	Burgos.	1	»	12	30	6	26	Arteaga, Vizcaya.
1.755	806	José Pérez	...	E	29	4	1853	Canarias.	1	»	12	29	8	4	Laguna, Canarias.
1.756	807	José Hernández	...	E	3	9	1833	Canarias.	1	»	12	29	8	1	Cruz Santa, Canarias.
1.757	808	Julían Guerra	...	E	22	2	1858	Canarias.	1	»	12	29	7	21	Puntallana, Canarias.
1.758	809	Federico Melián.	...	E	28	8	1867	Canarias.	1	»	12	29	7	20	Tacoronte, Canarias. R. S.
1.759	810	Juan Cilleros	...	E	12	7	1867	Cáceres.	1	»	12	29	6	26	Membrió, Cáceres.
1.760	811	Antonio Núñez	...	E	12	6	1861	Cáceres.	1	»	12	29	6	20	Santa Olalla, Toledo.
1.761	812	Alejandro Hurtado.	...	S	26	2	1859	Cáceres.	1	»	12	29	6	»	Acehuche, Cáceres.
1.762	813	Jenaro Fernández	...	N	4	7	1852	León.	1	»	12	30	5	17	Mansilla Mulas, León.
1.763	814	José Verdejo	...	S	24	1	1866	Valencia.	1	»	12	29	5	8	Alfara del Patriarca, Valencia.
1.764	815	Juan A. Santos	...	S	22	4	1861	Salamanca.	1	»	12	29	»	21	Alberguería, Salamanca.
1.765	816	Benito A. Sánchez	...	E	23	3	1854	Zaragoza.	1	»	12	29	»	1	Santa Isabel, Zaragoza.
1.766	817	Homobono Domínguez.	...	S	1.	8	1856	Salamanca.	1	»	12	29	»	»	Sopuerta, Vizcaya.
1.767	818	Vicente Marco	...	E	21	1	1860	Valencia.	1	»	12	28	11	22	Benifaraig, Valencia.
1.768	819	Antonio Lastres.	...	E	30	12	1860	Granada.	1	»	12	28	10	17	Purchena, Almería.
1.769	820	José Miranda	...	E	20	3	1849	Canarias.	1	»	12	28	10	»	Tetir, Canarias.
1.770	821	Heracio Oliva	...	E	12	5	1859	Canarias.	1	»	12	28	9	27	San Bartolomé, Canarias.
1.771	822	Martiniano Martínez	...	E	16	10	1857	República A.	1	»	12	30	9	26	Tinajo, Canarias.
1.772	823	Amado Alvarez	...	S	2	8	1863	Canarias.	1	»	12	30	7	16	Sauzal, Canarias.
1.773	824	Juan Juste	...	S	6	5	1863	Teruel.	1	»	12	30	10	11	Teruel.
1.774	825	Juan Batlle	...	S	2	5	1858	Gerona.	1	»	12	28	9	10	Agullana, Gerona.
1.775	826	José Juanola	...	S	5	6	1861	Gerona.	1	»	12	28	9	1	San Miguel de Cúlera, Gerona.
1.776	827	Julio García	...	S	13	2	1865	Granada.	1	»	12	28	8	15	Albuñuelas, Granada.
1.777	828	Ramón Lamadrid	... S y	B	10	8	1860	Cáceres.	1	»	12	28	8	»	Taaván, Cáceres.
1.778	829	Manuel Martínez	...	S	23	6	1863	Pontevedra.	1	»	12	29	3	23	Mos, Pontevedra.
1.779	830	Jaime R. Benet	...	N	15	3	1859	Lérida.	1	»	12	29	»	7	Albesa, Lérida.
1.780	831	Ezequiel Serrat	... S y	B	13	2	1867	Gerona.	1	»	12	28	4	6	Castelló de Ampurias, Gerona.
1.781	832	Juan Vivas	...	E	11	1	1860	Málaga.	1	»	12	28	3	14	San Vicente del Horts, Barcelona Re- válida superior.
1.782	833	José M. Zaldúa	...	E	11	9	1865	Vizcaya	1	»	12	28	2	29	Arbaicegui, Vizcaya.

1.783	834	Nicolás Díaz...	E	14	4	1860	Canarias...	1	»	12	28	1	29	Buena Vista, Canarias.
1.784	835	Pedro Febles...	E	29	6	1862	Cuba...	1	»	12	28	1	21	Santa Ursula, Canarias R. S.
1.785	836	Alfonso Porras...	E	30	11	1859	Córdoba...	1	»	12	28	1	7	Pedro Abad, Córdoba.
1.786	837	Pedro Pous... S y	B	11	11	1859	Gerona...	1	»	12	27	9	17	Llansá, Gerona.
1.787	838	Antonio Ros...	E	18	2	1866	Barcelona...	1	»	12	27	8	15	San Esteban Castellá, Barcelona. Pa- tronato.
1.788	839	Ramón Bordas...	E	2	10	1866	Barcelona...	1	»	12	28	2	26	Premiá, Barcelona.
1.789	840	Antonio Obrador...	E	14	1	1861	Baleares...	1	»	12	27	8	6	Santa Eugenia, Baleares.
1.790	841	Angel G. Crespo...	E	3	3	1858	Soria...	1	»	12	30	4	22	Berlanga de Duero, Soria.
1.791	842	Rufo Chacón...	E	28	7	1863	Jaén...	1	»	12	27	7	13	Peal de Becerros, Jaén.
1.792	843	Pedro Jiménez...	E	12	1	1866	Sevilla...	1	»	12	27	7	10	Puebla de Obando, Badajoz.
1.793	844	José Solá...	N	19	3	1860	Gerona...	1	»	12	27	7	3	Bruch, Barcelona.
1.794	845	Esteban Díaz...	S	2	9	1865	C. Real...	1	»	12	27	6	12	Agudo, Ciudad Real.
1.795	846	Juan Ferrero...	S	24	5	1862	Zamora...	1	»	12	27	5	2	Alcañices, Zamora.
1.796	847	Juan Turmo... E y	B	16	6	1865	Barcelona...	1	»	12	27	5	1	Brañim, Tarragona.
1.797	848	José Carrillo...	E	8	3	1864	C. Real...	1	»	12	28	»	1	Alhambra, Ciudad Real.
1.798	849	José Masana...	N	1.º	4	1861	Barcelona...	1	»	12	28	4	25	San Vicente de Castellet, Barcelona.
1.799	850	Juan A. Palomar...	S	17	12	1860	Sevilla...	1	»	12	27	4	1	Camas, Sevilla.
1.800	851	Jorge Burgués...	E	23	4	1861	Lérida...	1	»	21	31	11	9	San Pedro Pescador, Gerona.
1.801	852	Ramón Farret...	E	20	3	1867	Gerona...	1	»	12	27	2	4	Las Planas, Gerona.
1.802	853	Pablo Santolaria...	S	18	2	1861	Huesca...	1	»	12	27	1	9	Tardienta, Huesca.
1.803	854	Francisco Leris...	E	1.º	8	1865	Huesca...	1	»	12	27	1	1	Castejón de Monegros, Huesca.
1.804	855	Silvestre Auseré...	S	31	12	1847	Huesca...	1	»	12	44	9	23	Naval, Huesca.
1.805	856	Bonifacio Huerta...	E	15	5	1858	Zaragoza...	1	»	12	26	11	22	Casablanca, Zaragoza.
1.806	857	Casimiro Lizalde...	S	4	3	1867	Navarra...	1	»	12	26	10	3	Gea, Teruel.
1.807	858	Leopoldo Expósito...	E	3	12	1863	Canarias...	1	»	12	26	9	27	Santa Cruz de Tenerife, Canarias.
1.808	859	José O. Canosa... N y	B	18	11	1836	Barcelona...	1	»	12	26	9	4	Molíns del Rey, Barcelona.
1.809	860	Alejo Izquierdo...	S	11	2	1866	Teruel...	1	»	12	26	9	4	Andorra, Teruel. Plan 1901.
1.810	861	Enrique Blesa...	S	30	7	1864	Teruel...	1	»	12	26	9	1	Jeresa, Valencia.
1.811	862	Evaristo Morant...	S	15	11	1859	Valencia...	1	»	12	26	9	»	Bellreguart, Valencia.
1.812	863	Pedro J. Crespi...	E	22	2	1850	Baleares...	1	»	12	26	9	»	Montuiri, Baleares.
1.813	864	Constantino González...	E	25	3	1859	Valencia...	1	»	12	26	8	19	Castielfabib, Valencia.
1.814	865	Federico Saura...	E	6	5	1858	Lérida...	1	»	12	28	»	29	Palau Sabardera, Gerona.
1.815	866	José M. Abia...	E	26	8	1856	Cuenca...	1	»	12	28	8	»	Leganiel, Cuenca.
1.816	867	Francisco Martínez...	E	19	5	1855	Pontevedra...	1	»	12	36	10	12	Vilaboa, Pontevedra.
1.817	868	Santiago V. Chaparro...	S	23	5	1864	Cáceres...	1	»	12	26	7	23	N. del Madroño, Cáceres.
1.818	869	José Fernández...	E	24	1	1867	Cáceres...	1	»	12	26	7	19	Villanueva de la Vera, Cáceres.
1.819	870	Ernesto Silva...	E	5	6	1868	Orense...	1	»	12	26	7	13	Vigo, Pontevedra.
1.820	871	Alejandro Torralva...	E	26	2	1865	Cuenca...	1	»	12	26	7	9	Horcajo de Santiago, Cuenca.
1.821	872	Juan B. M. Mo'a...	E	29	7	1863	Zaragoza...	1	»	12	26	7	7	Gélida, Barcelona.
1.822	873	Rafael González...	S	9	11	1862	Valladolid...	1	»	12	26	6	17	Tordehumos, Valladolid.
1.823	874	Antonio Aguirre...	E	30	8	1856	Almería...	1	»	12	26	6	10	Santa María de Nieva, Almería.
1.824	875	Juan Martínez...	S	30	3	1864	Soria...	1	»	12	26	5	28	Peñalba, Huesca.
1.825	876	José María Lage...	S	3	12	1862	Coruña...	1	»	12	26	5	14	Ortigueira, Coruña.

1.826	877	Juan Suñé...	S	8	1	1867	Tarragona.	1	»	12	26	5	12	Riera, Tarragona.
1.827	878	Juan Benavente...	N	26	6	1859	Madrid.	7	»	12	26	5	11	Fuencarral, Madrid. C. de S. M. y C.
1.828	879	Tomás Martí...	E	2	11	1868	Castellón.	1	»	12	26	5	9	Altura, Castellón.
1.829	880	Nemesio de la Tajada.	S	19	12	1863	Avila.	1	»	12	26	5	6	Pinto, Madrid.
1.830	881	Mariano Martín...	E	20	9	1863	Segovia.	1	»	12	26	5	6	Turégano, Segovia.
1.831	882	Cándido Sarramián...	E	3	10	1850	Logroño.	1	»	12	35	10	12	Villamediana, Logroño.
1.832	883	Pedro Ríos...	S	4	4	1866	Gerona.	1	»	12	26	3	20	Verges, Gerona.
1.833	884	Eduardo Romero...	S	2	12	1865	Valencia.	1	»	12	26	3	19	Meliana, Valencia.
1.834	885	José Naranjo...	E	25	5	1866	Sevilla.	1	»	12	26	3	18	San Bartolomé, Huelva. R. S.
1.835	886	Juan B. Silvestre...	S	26	1	1870	Valencia.	1	»	12	26	3	17	Rafelguaraf, Valencia.
1.836	887	Julían Teatino...	E	5	9	1853	Albacete.	1	»	12	26	2	16	Pétrola, Albacete.
1.837	888	Pedro B. Blanco...	E	4	6	1863	Zamora.	1	»	12	26	2	15	Manganeses, Zamora.
1.838	889	Luis Ruiz...	E	1.º	4	1864	Alicante.	1	»	12	26	2	8	San Miguel de Salinas, Alicante.
1.839	890	Gregorio Carrasco...	E	24	4	1868	Toledo.	1	»	12	26	1	26	Recas, Toledo.
1.840	891	José M. Calderón...	N	23	12	1867	Madrid.	1	»	12	26	1	24	Dos Barrios, Toledo.
1.841	892	Eugenio Lahiguera.	E	6	9	1860	Cuenca.	1	»	12	26	1	23	El Provencio, Cuenca.
1.842	893	Luis V. de Mateo...	S	21	6	1863	Cuenca.	1	»	12	26	1	9	Casasimarro, Cuenca.
1.843	894	Pascual M. Alonso.	S	10	4	1865	Zamora.	1	»	12	26	1	»	Aleja Melones, Zamora. G. Bachiller.
1.844	895	Teófilo Rebollos...	S	2	10	1860	Palencia.	1	»	12	26	»	16	San Cebrián, Palencia.
1.845	896	Julían Manzanares.	S	17	10	1867	Logroño.	1	»	12	25	11	17	Villar del Ciervo, Salamanca.
1.846	897	Lesmes Ruiz...	E	30	1	1870	Soria.	1	»	12	25	10	17	Premiá de Mar, Barcelona.
1.847	898	Vicente Vidal...	E	28	10	1865	Zamora.	1	»	12	25	2	17	Villafáfila, Zamora.
1.848	899	Mariano Catalán...	S	19	8	1857	Zaragoza.	1	»	12	25	9	»	Morata de Jiloca, Zaragoza.
1.849	900	Pedro Ríos...	E	23	2	1865	Avila.	1	»	12	25	8	3	Paniza, Zaragoza.
1.850	901	Angel Navarro...	S	1.º	3	1860	Guadal.ª	1	»	12	27	4	27	Orgaz, Toledo.
1.851	902	Valentín Madruga...	S	30	10	1858	Salamanca.	1	»	12	25	6	21	Cigales, Valladolid.
1.852	903	Manuel T. Montoro...	S	27	5	1869	Valencia.	1	»	12	25	6	19	Godella, Valencia.
1.853	904	Angelino Fons...	E	26	1	1867	Valencia.	1	»	12	26	»	19	Benejuzar, Alicante.
1.854	905	Felipe González.	N	5	2	1852	Zamora.	1	»	12	41	4	7	Villamayor de Campos, Zamora
1.855	906	Miguel Herrero...	S	4	7	1861	León.	1	»	12	29	2	»	Toral de los Guzmanes, León.
1.856	907	Honorio Mozo...	S	30	9	1870	Valladolid.	1	»	12	25	6	2	Tolosa, Guipúzcoa.
1.857	908	Francisco Sánchez...	S	23	3	1866	Granada.	1	»	12	25	6	»	Villardompardo, Jaén.
1.858	909	Clemente E. Montero...	S	5	1	1872	Zamora.	1	»	12	25	6	»	Villalar, Valladolid.
1.859	910	Eduardo M. Peñato...	E	27	10	1859	Salamanca.	1	»	12	25	6	»	Villanueva de la Sierra, Cáceres.
1.860	911	Evaristo Calatayud.	E	7	2	1862	Alicante.	1	»	12	25	6	»	Monsserrat, Valencia.
1.861	912	Alvaro Merino...	S	19	2	1859	Palencia.	1	»	12	25	5	26	Amusco, Palencia.
1.862	913	Nemesio Sánchez...	S	18	12	1856	Salamanca.	1	»	12	25	5	24	Mogarras, Salamanca.
1.863	914	Lorenzo Relloso...	S	10	8	1863	Valladolid.	1	»	12	25	5	19	Mucientes, Valladolid.
1.864	915	Ramón Constanti...	E	13	10	1851	Tarragona.	1	»	12	25	5	18	A biñana, Tarragona.
1.865	916	Francisco D. V. del Arco	S	8	5	1868	Salamanca.	1	»	12	25	5	14	Cipérez, Salamanca.
1.866	917	Mariano Nuez...	S	24	3	1868	Zaragoza.	1	»	12	25	5	14	Mas de las Matas, Teruel.
1.867	918	José Duch...	S	31	8	1870	Gerona.	1	»	12	25	5	14	Bascará, Gerona.
1.868	919	Miguel Gisbert...	E	15	10	1866	Tarragona.	1	»	12	25	5	13	Arnés, Tarragona.

1.869	920	Jaime Cabré...	...	N	9	3	1860	Barcelona	1	»	12	25	5	9	Capellades, Barcelona.
1.870	921	Ildefonso Serrano...	...	N	23	1	1866	Teruel	1	»	12	25	5	8	Pobla de Masaluca, Tarragona.
1.871	922	José Alsina...	...	E	6	12	1857	Barcelona	1	»	12	28	»	16	Torres de Segre, Lérida.
1.872	923	Salvio Massot...	...	S	22	12	1868	Gerona	1	»	12	25	5	7	Almenar, Lérida.
1.873	924	Juan Rosa Bergés...	...	S	19	3	1862	Gerona	1	»	12	25	5	»	Port-Bou, Gerona.
1.874	925	Ricardo González...	...	N	3	3	1868	Teruel	1	»	12	26	1	27	San Juan de Mozarrifar, Zaragoza.
1.875	926	Eusebio Ayuso...	...	S	5	3	1858	Segovia	1	»	12	25	4	22	Santa María de Nieva, Segovia.
1.876	927	Pedro Otero...	...	S	29	4	1867	Segovia	1	»	12	25	4	20	Acañero, Avila.
1.877	928	Ricardo Briones...	...	S	7	3	1858	Cuenca	1	»	12	25	4	19	Almenara, Cuenca.
1.878	929	José Andréu...	...	E	15	7	1866	Barcelona	1	»	12	25	4	17	Mollet, Barcelona.
1.879	930	Juan M. Monja...	...	E	26	12	1863	Burgos	1	»	12	25	4	10	Moncayo, Zaragoza.
1.880	931	Rafael Serrano...	...	E	20	10	1861	Navarra	1	»	12	25	4	10	Murchante, Navarra.
1.881	932	Emilio V. Aceña...	...	N	11	9	1862	Madrid	1	»	12	25	3	25	Brenes, Sevilla.
1.882	933	Marcelino L. Filloy...	...	S	9	10	1861	Pontevedra	1	»	12	25	»	19	Silleda, Pontevedra.
1.883	934	Vicente Ramos...	...	E	23	4	1868	Salamanca	1	»	12	25	»	10	Jarilla, Cáceres.
1.884	935	Teodoro Asensio...	...	S	26	3	1866	Cáceres	1	»	12	26	2	7	Ahigal, Cáceres.
1.885	936	Francisco Ferrer...	...	N	13	11	1870	Parrague	1	»	12	25	»	3	Albis, Lérida.
1.886	937	Antonio González...	...	E	2	7	1864	Granada	1	»	12	25	»	3	Mecina, Bombarón, Granada.
1.887	938	José A. Ortega...	...	S	28	1	1867	Valencia	1	»	12	25	»	»	Masarrochos, Valencia.
1.888	939	Dionisio Tejerizo...	...	S	10	4	1864	Granada	1	»	12	25	»	»	Nigüelas, Granada.
1.889	940	José Ruiz...	...	E	27	12	1857	Almería	1	»	12	25	»	»	Lúcar, Almería.
1.890	941	Alejandro Escudero...	...	E	31	3	1859	Córdoba	1	»	1	27	4	9	Lucena, Córdoba.
1.891	942	Emeterio Sanz...	...	E	3	3	1856	Zaragoza	»	9	»	30	3	9	Olvés, Zaragoza.
1.892	943	Jaime Salvatella...	...	E	8	2	1865	Barcelona	»	9	»	24	11	25	Santa Coloma, Barcelona.
1.893	944	Manuel Ajado...	...	S	31	7	1831	Castellón	»	9	»	30	8	26	Benasal, Castellón.
1.894	945	Jacinto Báguena...	...	E	11	9	1855	Teruel	»	9	»	24	11	21	Alpuente, Valencia.
1.895	946	Emilio Badimón...	...	E	20	10	1868	Valencia	»	9	»	24	11	18	Titaguas, Valencia.
1.896	947	Vicente P. Martínez...	...	E	4	2	1864	Valencia	»	9	»	24	11	18	Llombay, Valencia.
1.897	948	Adolfo Fernández...	...	S	27	9	1857	Oviedo	»	9	»	24	11	17	Oviedo.
1.898	949	Blas Megías...	...	E	23	»	1865	Granada	»	9	»	24	11	15	Ojijares, Granada.
1.899	950	Luis Hermida...	...	E	6	4	1870	Coruña	»	9	»	28	2	29	Conjo, Coruña.
1.900	951	Salvador Lerma...	...	S	14	1	1862	Valencia	»	9	»	29	2	23	Chirivella, Valencia.
1.901	952	Octavio Buil...	...	E	8	9	1865	Zaragoza	»	9	»	24	11	6	Tabuena, Zaragoza.
1.902	953	Pascual García...	...	E	17	5	1849	Canarias	»	9	»	24	10	27	Orotava, Canarias.
1.903	954	Francisco Temprado...	...	S	29	9	1861	Castellón	»	9	»	24	10	21	Firig, Castellón.
1.904	955	Francisco Bosque...	...	S	14	2	1871	Zaragoza	»	9	»	24	10	13	Oliete, Teruel.
1.905	956	Bernardo Martínez...	...	S	20	8	1858	Burgos	»	9	»	37	1	7	Beorado, Burgos.
1.906	957	Jaime Qües...	...	E	1.º	11	1866	Baleares	»	9	»	27	9	26	Sanselles, Baleares.
1.907	958	Mariano M. Cofrade...	...	E	12	10	1868	Toledo	»	9	»	24	7	18	Oropesa, Toledo.
1.908	959	Simón López...	...	S	28	10	1864	Salamanca	»	9	»	24	6	15	Candelario, Salamanca.
1.909	960	Miguel López...	...	S	22	2	1871	Teruel	»	9	»	24	6	15	Sollana, Valencia.
1.910	961	Julían Ramos...	...	S	8	4	1873	Valladolid	»	9	»	24	6	10	Portillo, Valladolid.

(Gaceta 20 marzo).

(Continuará).

cantes de tercera, por haber figurado en esta categoría en otras provincias, según justifican, D. Manuel López Langa, Maestro de Ateca; D. Pedro González Hernández, de Caspe; D. Alejo Jiménez Arribas, de Embid de la Ribera, y don Pablo Ruiz Martínez, de Pinseque, a los cuales se deberá adjudicar las tres vacantes anunciadas más la que resulte al correrse los lugares para proveer la número 19, de segunda, anunciada y no solicitada, ni por lo tanto, provista.

No ha sido admitida la instancia de D. José García Mainar, Maestro de Alhama de Aragón, porque la reintegra con timbre de 0,10 pesetas. Además no justifica haber figurado en otra provincia con el correspondiente documento, no siendo suficiente manifestar que debe constar en el expediente personal.

Durante quince días se admiten reclamaciones en la Sección.

Zaragoza, 9 de marzo de 1916.—El Jefe de la Sección, *Juan Francisco Rello*.

(B. O. 16 marzo).



PROPUESTAS

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Concurso rápido de traslado.

Habiéndose pedido a la Sección de Primera enseñanza de Gerona antecedentes respecto a la Escuela de La Escala, que se adjudicaba a D. Francisco Alvarez en virtud del artículo 33 del Reglamento de provisión de Escuelas, y habiendo contestado que dicha Escuela estaba comprendida en el artículo 2.º del Real decreto de 25 de febrero de 1911, este Rectorado ha resuelto dejar sin efecto dicho nombramiento, y en su lugar adjudicarle la de Palau Sator (Gerona), en virtud del mentado artículo 33.

Barcelona, 11 de marzo de 1916.—El Rector, *Valentín Carulla*.

(Gaceta 19 marzo).

De Actualidad

Declaraciones del Sr. Burell.—El Ministro de Instrucción pública, declaró el sábado, al entrar en el Consejo, que se propone impulsar la construcción de edificios escolares; que en el Presupuesto no había aumento en el total, pero que procurará suprimir algunos gastos y aumen-

tar las consignaciones para la instrucción primaria y para centros de enseñanza no oficial.

Dijo, además, que estaba acordada la traslación del Ministerio de Instrucción pública al antiguo edificio de la Presidencia del Consejo, situado en la calle de Alcalá, previas obras de reconstrucción que serán bastante largas.

La publicación del Escalafón general.

Recibimos estos días cartas de Maestros que aplauden el artículo que hemos dedicado a la necesidad y urgencia de variar la forma de publicar el Escalafón. La mayoría de nuestros comunicantes son partidarios de la publicación en folleto.

Maestros de Navarra.—Leemos en el «Diario de Navarra» que la Diputación ha pagado el material escolar correspondiente al cuarto trimestre del año pasado, y «que no se sabe, todavía, cuando se pagará el material de adultos».

Este hecho comprueba todas las censuras que hemos formulado recientemente y celebraremos mucho que nuestras advertencias hayan contribuido a que la demora no fuese mayor todavía.

Pedimos ahora que se pague el material de adultos, pues aun se debe todo lo correspondiente al segundo semestre de 1915 y lo del año actual.

Un aplauso.—El nuevo Secretario de la Delegación regia de Primera enseñanza, Sr. Illana, ha renunciado a la comida íntima que le preparaban algunos Maestros madrileños. Ha hecho perfectamente; amigos leales del interesado le enviamos sincero aplauso.

Fiesta simpática.—Se ha celebrado en Oviedo una solemnidad escolar, que ha tenido grande resonancia, estableciendo en la Escuela graduada «Altamira», de la que es Director D. Tomás Pérez Alfonso, cuatro Mutualidades escolares en otras tantas secciones en que la Escuela se divide.

El acto resultó muy solemne, pronunciándose muy elocuentes discursos y repartiéndose libretas del Instituto de Previsión entre los alumnos.

Sección de Noticias

BIBLIOGRAFIA

Florilegio de Cultura Moderna.—Conferencias sobre nuevas e interesantes cuestiones de Cultura artística, Geogra-

ffía, Historia y Literatura, por D. Miguel Allué Salvador, Catedrático en el Instituto General y Técnico de Zaragoza.

Forman el texto las conferencias dadas por el Dr. Allué en el Curso para ampliación de estudios del Magisterio, celebrado en la Universidad Literaria de Zaragoza el año 1915.

Estas conferencias—dignas por cierto de publicidad—salen a la estampa a cargo de los Maestros y Maestras que asistieron al referido curso, y se publican con estas condiciones: 1.ª, el autor de esta obra renuncia a todos los beneficios que puedan obtenerse de la presente edición, haciendo donación de ellos a la comisión encargada de publicarla; 2.ª, esta comisión habrá de destinar las utilidades que se obtengan a algún fin benéfico o cultural relacionado con el Magisterio del distrito de Zaragoza.

El libro se vende a dos pesetas ejemplar en las principales librerías y lo consideramos de grande utilidad no solamente para los Maestros sino para toda clase de personas por la importancia de los temas y la maestría con que están tratados.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se desestiman instancias de D. Carlos Velilla en solicitud de derecho al sueldo de 2.000 pesetas; de doña Aurelia Unzúe, que pide se hagan extensivos a los opositores de 1914 los beneficios concedidos a los de 1915; de D. Francisco Rodríguez Rúa, en solicitud de derecho a elegir Escuela; de varias opositoras de 2.000 y más pesetas, que piden aclaración de la Real orden de 31 de enero último; de doña Consuelo Montolín Tosán, que solicita posesionarse de la Escuela de Redondo, en la Sección de Valencia; de D. Pascual Martín Alonso, pidiendo tomar parte en concursos; de D. Rafael Montalvo, en solicitud de ser equiparado a los Maestros de Melilla; de D. Daniel López Alonso, que pide se le comprenda en la tercera parte de aspirantes del Magisterio; de D. José Fernández Bayón, que reclama ascenso a 1.000 pesetas; de D. José Alvarez Flores, que pide reconocimiento de servicios; de doña Margarita Aldamondo, que solicita dispensa de edad para oposiciones; de doña Juana Villalonga, que pide traslado; de D. Angel Martínez Cosido, que solicita nuevo nombramiento con 1.000 pesetas; de D. Francisco Isaac Mateos, Maestro de Nador, que solicita figurar en el Escalafón; de D. Avelino López Sabueyo, que pide volver a su Escuela; de D. Miguel López Río seco, en solicitud de continuar al

frente de su Escuela; de doña María Isabel Cabrera, que reclama reconocimiento de servicios; de varias opositoras, turno restringido, del Rectorado Central, en solicitud del ascenso; de doña Julia Clara Crespo, Maestra de Jaén, en solicitud de derecho a gratificación, y de la Junta provincial de Primera enseñanza de Barcelona, acerca del desempeño de las Escuelas de asistencia mixta.

—Se piden datos a la Sección de León, para resolver el expediente de reclamación de diferencias de retribuciones incoado por D. Angel García y doña Leopolda Rivas.

—Se autoriza al Rectorado de Zaragoza para que extienda nombramientos a favor de D. Leopoldo Mercado, D. Siméon Juan y D. Juan Mena.

—Se reconocen los servicios que reclama doña Tomasa de Miguel.

—Se reclaman datos de la Sección de Madrid, para resolver petición de diferencia de retribuciones, formulada por D. Ceferino Pérez Labrador. También se reclaman de la de Segovia, para resolver igual petición de doña Marcelina Santos.

—Se reconoce el sueldo de 500 pesetas al Maestro interino de Beneficencia de Canarias D. Abel Bonnit.

—Se estima instancia de doña Monserrat Salvio Camás y otras opositoras del Rectorado de Barcelona, en solicitud de que las aprobadas que posean plazas en propiedad no estén obligadas a elegir una de las anunciadas y puedan conservar las que desempeñan.

—En virtud de consulta elevada por el Rectorado de Sevilla, se resuelve que los aspirantes de que debe constar la lista es el del tercio de las plazas que se han adjudicado en las oposiciones y que el encabezamiento de las mismas deben constituirlo los opositores empatados.

Derechos pasivos del Magisterio.—Clasificaciones aprobadas: D. Vicente B. Gocerola, Maestro de Valencia, 2.000 pesetas, y D. Estanislao Bustamante, ídem de Salinas, 262,50 pesetas.

Pensiones concedidas: Doña Asunción Martínez, viuda de D. Manuel Fernández, Maestro que fué de El Carmen, 208,32 pesetas.

Normales.—Se nombran: a D. Pedro Pueyo Artero, Auxiliar gratuito de Francés de las Escuelas Normales de Teruel, y a D. Víctor López, ídem de la Sección de Ciencias de la de Maestros de Avila.

—Provista la plaza de Profesora de Mecanografía y Taquigrafía de la Normal de Maestras de esta Corte, se dispone que doña Melchora Herrero y Ayosa desempeñe la clase de Contabilidad, con carácter gratuito, ínterin se consigne en

presupuestos la dotación correspondiente.

—Se nombra, en virtud de concurso, Profesora especial de Mecanografía y Taquígrafía de la Normal de Maestras de esta Corte a doña Florencia Herrero y Ayosa.

IMPORTANTE

Agradeceremos a nuestros suscriptores tengan en cuenta las advertencias siguientes:

1.^a No olvidarse nunca de consignar claramente el pueblo y la provincia en toda carta que nos envíen.

2.^a Indicarnos con toda claridad, cuando quieran que hagamos algún traslado, el pueblo donde servíamos el periódico, y donde hemos de hacerlo en lo sucesivo.

3.^a En los giros postales que nos envíen, la cantidad impuesta, nombre a quien se hizo la imposición, pueblo donde se impuso y destino que hemos de dar al envío.

4.^a En los sobres monederos, no olvidarse de incluir una nota indicando la inversión.

5.^a En todo pedido que hayamos de enviar certificado, incluir el importe para el mismo; en caso contrario facturaremos los libros sin que respondamos del envío.

6.^a Reclamar, por todos los medios, cuando se compren libros en provincias, los Bonos de suscripción, dándonos cuenta de los librereros que se nieguen a entregarlos.

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Toledo.—Se han remitido a la Inspección de Primera enseñanza informados, expedientes de D. Julián López Carreño y D. Luis Elías de Pando, Maestros de Navalcán y La Adrada (Ávila) y de don Pedro Vallejo y Vallejo y D. Mauricio V. Jiménez, de Lucillos y Chueca, en so-

licitud de que se les conceda la permuta de sus Escuelas.

—El Sr. Inspector de Primera enseñanza ha remitido los expedientes informados de D. José María Lozano y doña Filomena Vera, aspirantes al concursillo a las Escuelas vacantes de esta capital.

—En virtud de concurso de ascenso ha tomado posesión del cargo de Oficial de Contabilidad de esta Sección con 2.000 pesetas, D. Clemente de Benito Martínez y para la vacante que deja con 1.500 pesetas ha sido nombrado D. Luis Velasco Damas, como opositor aprobado con derecho a ingresar en el Cuerpo de las Secciones administrativas.—U.

Distrito de Barcelona.

Barcelona.—Ha quedado vacante una Escuela de Berga, por fallecimiento del Maestro propietario, D. Miguel Muñoz.

—Ha fallecido la Maestra de Manlleu, doña Francisca Benet, quedando, por tanto, vacante la Escuela.

—Ha sido nombrada Maestra interina de Vallbona doña Mercedes Busqué.

—Se remite a la Dirección general la instancia de la Maestra de Martorellas, doña Andrea Calvo, que solicita plenitud de derechos en el Escalafón.

—Se reclaman presupuestos adicionales a los Maestros doña Josefa Simó, doña Cándida Valls, D. Emilio Bardi, D. Juan Castells, doña Dolores Castells, D. Jaime Riba, D. Luis Aldomá y D. José Mata.

—Ha cesado la Maestra de Ripollet doña Concepción Miserachs, por pase a Barcelona, por permuta.

—Se reclama el título administrativo a todos los Maestros nombrados, por concurso de traslado; a los de otras provincias se remiten las comunicaciones interesando dicho título, a las Secciones respectivas.

—Ha sido nombrada, en virtud de permuta, doña Sofía Gil, Maestra de San Bartolomé del Grao.

—Por la Inspección se cursa al Rectorado la instancia de la Maestra suplente de Mura, doña Filomena Gavaldá que solicita le sea admitida la renuncia del cargo.

—Se concede un voto de gracias a la Profesora de las Escuelas especiales de adultas, doña Josefa Méndez.

—Se remite al Rectorado el título administrativo de la Maestra doña Amalia Chiquillo a los efectos de que se consigne en el mismo el ascenso a 1.000 pesetas.

—Ha sido nombrado Maestro interino de Sabadell, D. Martirián Turró.

—Ha sido autorizado, para posesionarse de su Escuela, D. Bernardino Corral, que servía en el Ejército.

—Han tomado posesión de Escuelas de Barcelona los Maestros D. Francisco Comenges y D. Nicolás Rodríguez, y en Vilanova de la Roca, D. Florencio Esteba.

—Se devuelve a la Inspección la instancia de doña Dolores Cortés y doña Pilar Bertomeu, sobre derechos en el Escalafón.

—Se remite a la Junta Central el expediente de pensión incoado por doña María Cuberas.

—Se reclaman presupuestos de diferencia, a la Maestra de San Acisclo de Vallalta doña María Capella; al de Mollet, D. José Andréu, y de Canet de Mar, don José Gaireta.

En la última corrida de escalas han ascendido los Maestros de esta provincia: a 2.500 pesetas, D. Francisco Isamat; 2.000, D. Romualdo Maña; 1.650, D. Francisco Prats y D. José Anglada; 1.375, D. Francisco Comenges, D. Salvador Soler, don Ramón María Bas y D. Marcelino Pons; 1.100, D. Guillermo Díaz de la Monja y D. Jaime, y las Maestras doña Teresa Ruiz, y doña Teodora Piñero, 1.650; doña María Rubio, 1.500; doña Concepción Rosende, 1.375, y doña Rosa Capdevi'a, 1.100.

—Por la Inspección se recomienda al Alcalde de Moyá que gestione la realización de las reformas necesarias en la Escuela que dirige el Maestro D. Modesto Costa.

—Se remiten a la Dirección general. el expediente de graduación de la Escuela nacional de niños de San Juan de Vilasar y el expediente de sustitución de la Maestra de Viver y Serrateix, doña Modesta Sanmartí.—C.

Lérida.—El Maestro de Oliana y la Maestra de Basella, informan sobre las obras de mejora en el local de la Escuela de Aguilar. La Inspección da orden conforma dictamen.

—El Maestro de Mayáls solicita licencia para practicar oposiciones de Navarra.

—El Alcalde de Ballestá comunica el traslado de la Escuela a otro local y remite instancia de varios vecinos recurriendo contra el referido traslado.

—Se da traslado de las quejas recibidas sobre deficiencias de los locales escolares de Figols, Alás, Montellá, Serch, Olius y Grañena de Cervara, formuladas por los respectivos Maestros.

—Se ordena la reapertura de las Escuelas de Alcoletge, Sarroca de Lérida, Granadella y Suñé, en vista de las obras de mejora practicadas en los respectivos locales.—C.

Distrito de Valencia.

Alicante.—A los efectos del art. 25 del Real decreto de 19 de agosto de 1915, se remite a la Dirección general relación de los Maestros que por cumplir 70 años deben cesar en el mes de febrero, figurando en ella doña Guadalupe Martí, que presta sus servicios en Villajoyosa.

—A los Alcaldes de Altea, Facheca, Famosca, Cuatretondeta, Bohilla, Benisa, Benimantell, Benifato, Beniardá, Diputación, de Alicante y a los de Guadalest, Nucia, Polop, Agres, Alfafara, Almu-daina, Alquería de Aznar Balones, Benillup, Benimasot, Goyanes, Lorcha, Muro, Planes, Alcolecha y Cocentaina se les pregunta fechas de posesión y cese de Maestros que sirven y han servido en dichas localidades.

—Se comunica al Alcalde de Orihuela que el Rectorado ha dejado sin efecto el nombramiento de D. Hipólito Navarro y se circula el título administrativo y y se circula el título administrativo de órdenes de posesión de D. Agustín Santamaría.

—Se remiten al Alcalde de Onil título administrativo y órdenes de posesión del Maestro Auxiliar D. Juan Azcoitia.

—Se comunica a las autoridades la posesión en la graduada de Elda de don Francisco Juan Marín y la de D. Hilario Beltrán en la dirección de la graduada de Alicante (Benalúa).

—Se reclama de la Sección de Murcia antecedentes profesionales de D. Antonio Chacón.

—El Alcalde de Aguas solicita certificaciones de posesión en el nuevo sueldo de los Maestros de dicho pueblo para que surtan efectos ante la Delegación de Hacienda.

—Se cursa informado a la Dirección general la instancia del Maestro D. José Mestre, solicitando su ascenso a 1.000 pesetas.—C.

Distrito de Zaragoza.

Zaragoza.—Bajo la presidencia del señor Rector D. Ricardo Royo Villanova, se ha celebrado en los días 15 y 16 del actual, la elección de Escuelas entre los opositores con plaza y los aprobados en las oposiciones turno libre.

Maestros: D. Maximino Cano Gascón, eligió la Escuela de Ayera (Huesca); don Alfredo Espinosa Zorraquín, Viniegra de Abajo (Logroño); D. Manuel Mayir Pérez, Maleján (Zaragoza); D. Manuel Gil Vicente, Mora de Rubielos (Teruel); D. Antonio Torres, Torres del Obispo (Huesca); D. Cándido Urriza, Rueda de Jalón; D. Rogelio Asensio, Utrillas; don

Agustín Vicente, Noguera (Teruel); don Julio Castroviejo, Villanueva (Logroño); D. Antonio Fernández, Arrubal (Logroño); D. Melquiades Gil, Nájera; D. Juan Ortiz de la Portilla, graduada de Soria; D. Leonardo Escalona, Salinas de Sui (Huesca); D. Domingo Bordonaba, Tauste; D. Prudencio Díez, Tauste; D. Juan de Dios Jeneró, Castelflorite; D. Longinos Beamonte, Soria; D. José Velillas, Mora de Rubielos; D. Julio Esteban Sarría, Cheicoles; D. Angel Ortiz, Lasanta; D. Edmigio Catalán, Camporrotoño; don Astrolabio Garcés, Poyales; D. Luciano Lázaro, Cenzano; D. Manrique Purro, Centenero; D. Juan Felipe Rodríguez, Treviana; D. Pedro Navarro, Yelo; don Leonardo Cano, Burgo de Osma; D. Miguel Frago, El Rin (Huesca); D. José María Féniz, Débanos; D. Angel Martínez, Las Paules; D. Victoriano San Clemente, Basarán; D. Félix Sánchez, Langa; D. Genadio Larrumbe, Treviano; don Miguel Hidalgo, Burgo de Osma; D. Vicente Millán, San Andrés; D. José Blasco, Pajares; D. Mariano Cortés, Valdemadera; D. Pedro López Aparicio, Almazul; D. Miguel Alberó, Nerín y Serené; D. Bernardino Villanueva, Sarovillo; don Dimas de Orte, Las Almunias, y D. Anselmo Saenz, la Escuela de Mata y Liguero (Huesca).

Maestras: Doña Manuela López, la Escuela de la calle de las Armas (Zaragoza); doña María del Pilar Regalado, Armas (Zaragoza); doña Felisa Arambilet, Buen Pastor (Zaragoza); doña Piedad Villacampa, Libertad (Zaragoza); doña Enriqueta Barba, Libertad (Zaragoza); doña María del Carmen Minteguiaga, San Agustín (Zaragoza); doña Angela Segura, Logroño; doña Pilar Pérez, San Agustín (Zaragoza); doña María del Pilar Montero, Logroño; doña Emilia Maza, Huesca; doña Teresa Barrera, Logroño; doña Coronación Ranedo, Haro; doña Elvira Marco, Huesca; doña Asunción Martínez, Haro; doña Carmen Mayayo, Huesca; doña Florinda Fernando, Huesca; doña Josefa Torinos, Osera; doña Martina Echarri, Tauste; doña Felisa Bobadilla, Zuera; doña Antonia Mené, Calatayud; doña Rosina Lafarga, Mara; doña Juliana Baratarrechea, Tauste; doña Carmen Pérez, Santa María de Huerta; doña Pabla Cebrián, Calanda; doña Guadalupe Fernández, Calanda; doña Alberta Villar, Torrecilla sobre Alesanco; doña Javiera Beaumont, Magallón; doña Edelfina Fariña, Langa de Duero; doña Tomasa de Castro, Orcajo; doña Pilar Tomey, Langa de Duero; doña Amalia Ladrón de Guevara, Bádenas; doña María Morlán, Lamasadera; doña Manuela Tornés, Oseja; doña Joaquina Juareno, San Feliú;

doña Jacinta Royo, Cabrejas del Pinar; doña Mercedes Lostao, Ráfales; doña Francisca Viñuales, Huétalo; doña Teresa Barrios, Camarillas; doña Pilar Soriano, Lobera; doña Francisca Aranjuelo, Bascones; doña Plácida Antolín, San Felices; doña María Badarán, Cabanillas; doña María Araceli Moya, Belsué; doña María de la Concepción Joven, Betsué; doña Esperanza Huerta, Fuentebella; doña Juana Lamana, Nogueras; doña Anselma Villar, Sierra Esponada; doña Rufina Castro, doña María Cristina Villar, Escoain.

Crónica General

Viernes 17.—El Jefe del Gobierno se lamenta de la situación en que se hallan algunas provincias por la falta de trabajo y la carestía de las subsistencias, y manifiesta, que se procura remediar todo lo que permiten las circunstancias actuales, pero no consentirá el estado de insubordinación en que algunas quieren colocarse.—En Logroño varios grupos de huelguistas se opusieron a la entrada de pan en la población, apedreando e hiriendo a dos Guardias civiles; la benemérita hizo fuego sobre los revoltosos resultando un muerto, seis heridos graves y otros de menor gravedad.

Extranjero.—Los partes recibidos de la guerra no señalan variación alguna, en la situación de los beligerantes, en los diferentes frentes de batalla.—Un vapor holandés se ha hundido en el mar del Norte; se cree que el siniestro ha sido producido por una mina o por el torpedo de algún submarino.—Por enfermedad del Ministro de la guerra de Francia ha sido nombrado para sustituirle el general Roqués.

Sábado 18.—El Rey ha firmado hoy el Decreto autorizando el establecimiento de depósitos comerciales en los puertos que se designen.—En Bilbao se incendiaron ayer los nuevos talleres de los diques de Euskalduna; las pérdidas son enormes.—Un numeroso grupo de mujeres, pidiendo socorro, recorrió ayer las calles de Badajoz; el Ayuntamiento repartió entre los manifestantes raciones de pan y garbanzos.

Extranjero.—Sigue la batalla de Verdún que empezó hace más de 20 días; los combatientes continúan los ataques con gran furor.—Un yanqui millonario se ha dirigido a un grupo de capitalistas para formar una poderosa compañía que compre todos los buques alemanes y austriacos.

cos que se hallan detenidos en todos los puertos; se calcula que los buques detenidos son 4.800.

Correspondencia Particular

Alarcón. A. M. Está al despacho.

La Jana. C. F. Mándelo por Giro postal. Seguramente sí.

Quintanilla Vivar. J. B. G. Remitido Catálogo; todas las combinaciones están en vigor menos la de lotería.

Loranca del Campo. A. C. Ese libro se publica por folletín y no está aún terminado.

Castillejo de Mesleón. F. F. Ya habrá visto que ese asunto se ha tratado muchas veces en el periódico; no veo ningún perjuicio inmediato en ese traslado.

Villavaquerín. V. R. Va a la imprenta.

Medinilla. M. R. Se dió un plazo para reclamar, que expiró hace tiempo.

Almuradiel. A. M. Necesita aprobar Religión y Moral; Pedagogía, primero y segundo curso; Música, primero y segundo curso; Historia de la Pedagogía y los dos últimos ejercicios de la Reválida.

Turín. V. P. Recibida su carta.

Espronceda. F. F. Lo tendremos muy en cuenta.

Mallo de Luna. J. F. R. Veremos de publicarlo; bastaría matricularse en dos cursos.

Matilla de los Caños. P. C. Así lo esperamos como promete.

San Miguel. J. P. Reclame a aquella Sección administrativa.

Lérida. J. B. No está resuelto ese caso. Tendrá que resolver la superioridad.

Nava del Rey. S. L. Vea el artículo 8.º del Real decreto de 18 de octubre de 1913. Los cuestionarios los forman los respectivos Tribunales.

Villamorisca. A. L. Siento mucho decirle que no se conceden esas autorizaciones. Si no hay notarios, basta uno y el juez.

Munsilla de Burgos. P. S. El que se considere perjudicado tiene derecho a reclamar a la Dirección general.

Vitoria. A. Z. Sobre retribuciones, reclame a la Dirección general por conduc-

to de la Sección. Respecto a la donación, acuda a la Inspección provincial. La lista a que hay que atenerse es la publicada por la Dirección.

Lopera. M. V. Las licencias para oposiciones se solicitan del Rectorado por conducto de la Inspección.

Urrea. F. U. No le contestamos por carta porque no dice la provincia. No sabemos cuándo serán. Hay que unir a la instancia la hoja de servicios.

Academia preparatoria ingreso Escuela Superior Magisterio y oposiciones a Cátedras normales.

Plaza Chamberí, 7, 2.º Madrid.

Preparación dirigida por D. José Herrero, alumno tercer curso de la Sección de Letras citada Escuela y Maestro Madrid, por oposición, cooperando Doctores Ciencias.

Curso desde 1.º octubre. Honorarios módicos.

12—10

DISERTACIONES PEDAGOGICAS

Contestación cuestionario ingreso Escuela Superior. Oposiciones a Cátedras res. Escalafón Maestros. La mejor información pedagógica publicada. Escrita por Profesores Normales procedentes Normales, Inspecciones y plazas superiores de dicha Escuela, discípulos de Cossío, Zulueta y Sardá, ante apuntes de las lecciones de éstos y de los autores extranjeros de más nota.

Serie de las 47 disertaciones y apéndice, 15 pesetas, por giro postal a «El Magisterio Tarraconense», Reus.

10—7

PERMUTA

Maestra de 1.000 pesetas, de pueblo sano, rico y buenas vías de comunicación de la provincia de Avila permutaría, por conveniencias de familia, con otra de Sección o Auxiliar de Madrid o pueblo cercano.

Informes: D. Pablo de la Fuente. Olivar, 38, pral. izqda. Madrid.

4—3

Suscripción

12 meses. . . 12 pesetas

6 " " " 6 " "

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SABADOS

Correspondencia

Apartado núm. 131
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7